

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN PRÁCTICA DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UN ENFOQUE DE EMPRESA

Elena Cabal García

José Carlos Cuervo Huergo

Profesores Titulares del Departamento de Contabilidad de la Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Oviedo

EXTRACTO

El objetivo del presente trabajo es plantear una sencilla metodología de elaboración práctica del estado de flujos de efectivo, documento integrante de las cuentas anuales y de formulación obligatoria para todas las empresas excepto para aquellas que pueden formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en el modelo abreviado y pymes. Asimismo, se resalta el contenido informativo del estado a efectos de aportar información relevante sobre la capacidad de la empresa para generar liquidez y su fuente de procedencia, incidiendo tanto en su utilidad como en sus limitaciones. El trabajo concluye con la presentación de un caso práctico de formulación e interpretación del estado conforme a la metodología expuesta.

Palabras claves: concepto y metodología de cálculo de los distintos flujos de efectivo, ejemplo de aplicación práctica, utilidad y limitaciones del estado a efectos de análisis.

Fecha de entrada: 23-03-2013 / Fecha de aceptación: 23-05-2013

A PRACTICAL METHODOLOGY FOR PREPARING THE STATEMENT OF CASH FLOWS: A BUSINESS-ORIENTED APPROACH

Elena Cabal García
José Carlos Cuervo Huergo

ABSTRACT

In this paper, a straightforward methodology for preparing the Statement of Cash Flows is set out. The Statement of Cash Flows has taken centre stage in recent years, as all companies (except small companies) that prepare financial statements in conformity with Spanish GAAP are required to present a Statement of Cash Flows as an integral part of their Annual Accounts. Furthermore, this paper discusses how decision makers can gain valuable insight into the current state of a company by assessing its ability to generate cash, spelling out both the pros and cons of the Statement of Cash Flows. The proposed methodology is illustrated by means of a practice exercise, which involves preparing and interpreting a Statement of Cash Flows.

Keywords: preparation and interpretation of the statement of cash flows, cash flow statement practice exercises, advantages and disadvantages of the statement of cash flows.

Sumario

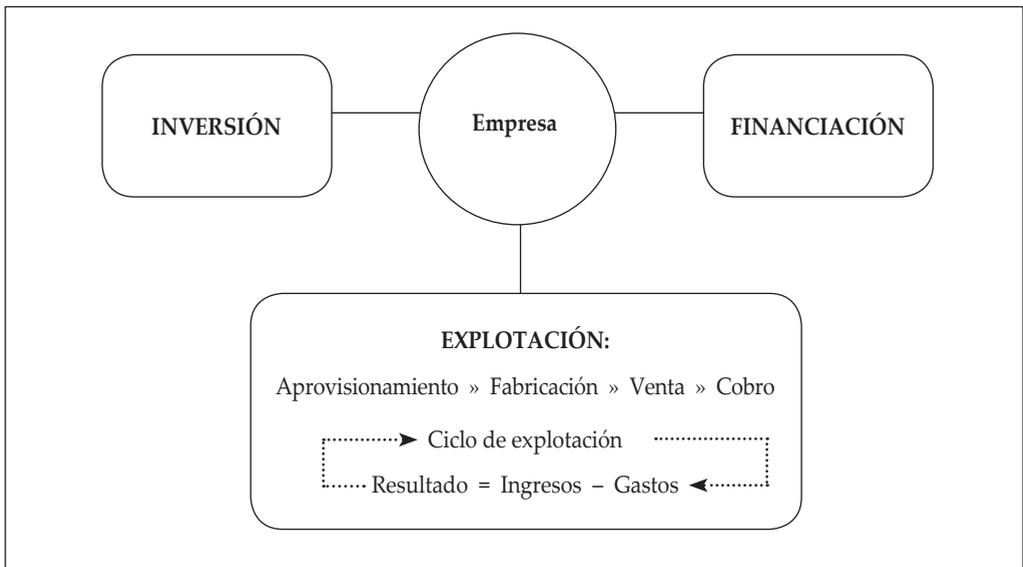
1. Las actividades de la empresa y su presentación en los estados contables. Estados de fondos versus estados de flujos
2. El estado de flujos de efectivo en el Plan General de Contabilidad (PGC)
3. Determinación del Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación (FEAE)
 - 3.1. Métodos de cálculo de flujos de efectivo derivados de ingresos y gastos
 - 3.2. Determinación del FEAE según el PGC. Esquema de cálculo y modelo de presentación
4. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión y Financiación: determinación y presentación
5. Interpretación, utilidad para el análisis y limitaciones
6. Caso práctico

Bibliografía

1. LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SU PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS CONTABLES. ESTADOS DE FONDOS VERSUS ESTADOS DE FLUJOS

La empresa puede concebirse como una unidad económica de producción, orientada a la obtención de excedentes económicos, sirviéndose para ello de la combinación más apropiada de factores productivos. Con independencia del sector o mercado en que opere, para el logro de este propósito existen determinadas operaciones o actividades consustanciales a cualquier empresa, que se plasman en el **gráfico 1**:

Gráfico 1. Síntesis de la actividad empresarial



En efecto, la dirección de la empresa deberá planificar rigurosamente las inversiones en función de los objetivos de producción y ventas o servicios que preste y diseñar una estructura financiera acorde con dichas inversiones, de forma que sea capaz de atender los compromisos futuros derivados de la deuda asumida sin comprometer su estabilidad.

Las actividades de inversión y financiación permiten que la empresa desarrolle su actividad operativa principal o de explotación propiamente dicha, a través de las fases genéricas de aprovisiona-

miento, fabricación, venta y cobro a clientes. La actividad de explotación tiene un carácter dinámico, cíclico y recurrente, originándose durante la misma las principales corrientes de ingresos y gastos, de cuya confrontación se obtiene el resultado económico del ejercicio (beneficio o pérdida). De este modo, el resultado obtenido por la entidad será positivo (beneficio) cuando los recursos recuperados en las fases de venta y cobro superen a los invertidos en las fases de aprovisionamiento y fabricación, y negativo (pérdida) cuando no se consigue recuperar parte de esas inversiones o sacrificios.

A través de la actividad de explotación, se persigue lograr por tanto un objetivo prioritario de la gestión empresarial: conseguir excedentes económicos (beneficios) que incrementen el valor de la empresa y, por tanto, la riqueza de sus propietarios.

Las actividades de inversión y financiación de la empresa quedan representadas en el balance. El balance es un estado estático o de fondos, ya que informa de la situación patrimonial de la empresa a la fecha de cierre de cada ejercicio. Ahora bien, dentro del balance figuran ciertas magnitudes clave de las que este documento, al ser estático, solo permite conocer su saldo final, de modo que tomando los balances de situación de dos ejercicios consecutivos y comparando sus saldos se puede determinar la variación cuantitativa de dichas variables, siendo también de interés conocer los factores causales de dicha variación.

Para ello la información del balance debe complementarse con la aportada por los distintos estados dinámicos o de flujos que, al presentar la información referida a todo un periodo o ejercicio, permiten conocer los flujos o factores causantes de la variación de la variable fondo, tal y como se recoge en el **cuadro 1**.

Cuadro 1. Tipos de estados dinámicos o de flujos

VARIABLE FONDO (magnitud que figura en el Balance)	TIPO DE FLUJOS (factores que determinan el valor final de la variable Fondo)	ESTADO DINÁMICO (facilita información detallada de los Flujos)
Resultado del ejercicio (excedente económico)	Ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias
Patrimonio neto (participación de los socios o propietarios)	Aumentos y disminuciones de las cuentas integrantes del patrimonio neto	Estado de cambios en el patrimonio neto
Tesorería (liquidez)	Cobros y pagos del ejercicio	Estado de flujos de efectivo

Así pues, los estados dinámicos pueden ser de tres tipos según la naturaleza de los flujos de los que informan:

- a) **De circulación económica:** detallan los ingresos y gastos del ejercicio proporcionando información sobre la actividad económica desarrollada por la empresa en el mismo.

- b) **De circulación financiera:** informan de las entradas y salidas de recursos que se han producido en el ejercicio, lo que permite conocer tanto el origen como la aplicación que la entidad ha dado a tales recursos durante el periodo.
- c) **De movimientos de cuentas:** explican las variaciones que a lo largo del ejercicio han tenido lugar en los saldos de las cuentas, indicando el origen de los aumentos y las causas de las disminuciones registradas en las mismas.

2. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (PGC)

El PGC dispone la obligatoriedad de incluir como parte integrante de las cuentas anuales el estado de flujos de efectivo (EFE) con dos excepciones, no están obligadas a presentarlo ni las empresas que pueden formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en el modelo abreviado ni las pymes.

El EFE constituye un estado dinámico de circulación financiera que representa los flujos de efectivo (cobros y pagos realizados por la empresa en el ejercicio), permitiendo conocer las causas de la variación cuantitativa experimentada en dicho ejercicio por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, variable financiera clave para la empresa al ser indicativa de los recursos líquidos de los que dispone¹.

El efectivo y equivalentes son activos y, como tales, figuran en el balance, pero al ser este un estado estático únicamente muestra el valor de esta variable a la fecha de cierre de cada año. Por eso, tomando los balances de dos ejercicios consecutivos y comparando sus saldos tan solo es factible conocer la variación cuantitativa experimentada por este concepto indicativo de la liquidez o capacidad inmediata de pago de la empresa.

Obviamente será más importante saber cuáles han sido las causas que han dado lugar a estas variaciones en los recursos líquidos de la empresa. Para ello es necesario complementar la información aportada por el balance con la que proporciona el EFE que, al ser un estado dinámico de circulación financiera, recoge las transacciones u operaciones que a lo largo del ejercicio dan lugar a entradas y salidas de efectivo y equivalentes en la empresa, es decir, los flujos de efectivo o cobros y pagos del ejercicio.

¹ El PGC especifica que el «efectivo y otros activos líquidos equivalentes» son los recogidos en el subgrupo 57. «Tesorería» y los que aparecen con la misma denominación en el correspondiente epígrafe del balance. Concretamente incluyen: (1) Tesorería depositada en caja y bancos, (2) Equivalentes de efectivo –activos financieros convertibles en dinero, con vencimiento no superior a tres meses desde el momento de su adquisición, no sujetos a riesgos significativos de cambios de valor y que forman parte de la gestión normal de tesorería de la empresa– y (3) descubiertos ocasionales que igualmente formen parte de la gestión habitual de tesorería de la empresa.

El EFE informa de estos flujos de efectivo clasificándolos en tres categorías según su procedencia:

- A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (FEAE): Ingresos (I) de las operaciones ordinarias cobrados – Gastos (G) de las operaciones ordinarias pagados.
- B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (FEAI): Cobros por desinversión – Pagos por inversión.
- C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (FEAF): Cobros por financiación – Pagos por financiación.

3. DETERMINACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (FEAE)

El FEAE constituye el principal componente del EFE, ya que indica si la empresa con su actividad habitual u ordinaria genera o no excedentes de liquidez. Lo más importante es que para el PGC el término «explotación» es sinónimo de habitual u ordinario, ya que este concepto engloba los cobros y pagos derivados de los ingresos y gastos ordinarios del ejercicio, incluyendo los que son estrictamente de explotación (cobros por ventas, pagos por compras, pagos al personal, pagos por servicios exteriores...) y también aquellos otros que, sin ser estrictamente de explotación, son habituales o recurrentes, como los cobros y pagos derivados de ingresos y gastos financieros y del impuesto de sociedades. El modelo oficial de presentación del EFE permite diferenciarlos, pues los primeros se muestran por su importe neto, mientras que los cobros y pagos derivados de los segundos se presentan de forma individualizada.

3.1. MÉTODOS DE CÁLCULO DE FLUJOS DE EFECTIVO DERIVADOS DE INGRESOS Y GASTOS

A la hora de calcular los flujos de efectivo integrantes del FEAE se pueden emplear dos métodos:

- Método directo.
- Método indirecto.

El método directo muestra de forma individualizada cada uno de los cobros y pagos derivados de los ingresos y gastos ordinarios o habituales del ejercicio, de modo que con la aplicación de este método se obtiene información sobre el importe del flujo neto de efectivo y también sobre su composición individual, tal y como se muestra en el **cuadro 2**.

Cuadro 2. Información sobre el FEAE aplicando el método directo

Cobros por ventas (Pagos por compras) (Pagos al personal) (Pagos por servicios exteriores contratados) (Pagos de intereses) Cobros de intereses Cobros de dividendos (Pagos de impuestos)	}	COMPOSICIÓN
FEAE = I (7) Op. ordinarias cobrados – G (6) Op. ordinarias pagados [si es > 0 se llama también Tesorería Generada en las Operaciones (TGO)]		IMPORTE NETO

La aplicación del método directo sintetiza el cálculo de cobros y pagos derivados de ingresos y gastos en las fórmulas generales expuestas en el **cuadro 3**.

Cuadro 3. Fórmulas de cálculo de cobros y pagos derivados de ingresos y gastos por el método directo

$\text{Cobro por ingreso} = (7) \text{ Ingreso} - \uparrow \text{Capital corriente} + \downarrow \text{Capital corriente de las cuentas relacionadas con ese ingreso}$
$\text{Pago por gastos} = -(6) \text{ Gasto} - \uparrow \text{Capital corriente} + \downarrow \text{Capital corriente de las cuentas relacionadas con ese gasto}$

Por su parte, mediante la aplicación del método indirecto no se muestran los cobros y pagos de forma individualizada sino que este método únicamente permite determinar el flujo neto de tesorería derivado de los ingresos y gastos ordinarios o habituales. Para ello, la forma de cálculo consiste en partir del resultado del ejercicio, integrado por los ingresos y gastos del mismo, realizando en él una serie de ajustes:

1. Anular aquellos ingresos y gastos que no han dado lugar a variaciones en el capital corriente (porque al ser el efectivo y equivalentes un integrante del activo corriente, si no varía el capital corriente tampoco varían el efectivo y equivalentes). Asimismo se eliminarán los resultados derivados de la enajenación de inmovilizado, por no formar parte de las operaciones ordinarias, sino de actividades atípicas de desinversión. Este primer paso permite calcular un saldo ajustado del resultado contable, denominado recursos procedentes (aplicados) de (en) las operaciones

[RPO (RAO)], según resulte ser su signo positivo o negativo respectivamente, que constituye un indicador de la capacidad de la empresa para generar o no excedentes de recursos con la actividad ordinaria desarrollada en el ejercicio².

2. Una vez calculados los RPO (RAO) habrá que reajustarlos nuevamente para anular aquellos ingresos y gastos que, dando lugar a variaciones en el capital corriente de explotación, no han supuesto cobros ni pagos.

El **cuadro 4** sintetiza la aplicación práctica del método.

Cuadro 4. Cálculo de cobros y pagos derivados de ingresos y gastos por el método indirecto

Resultado contable del ejercicio = Ingresos (7) – Gastos (6) del ejercicio	
(+) Gastos que no dan lugar a ↓Capital corriente (incluidas pérdidas × enaj. inmov.)	
(-) Ingresos que no dan lugar a ↑Capital corriente (incluidos beneficios × enaj. inmov.)	
<hr/>	
= RPO/RAO = Ingresos op. ordinarias ↑CC – Gastos op. ordinarias ↓CC	
(-) ↑ Capital corriente de explotación (↑AC explot. y/o ↓PC explot.)	
(+) ↓ Capital corriente de explotación (↓AC explot. y/o ↑PC explot.)	
<hr/>	
= FEAE = I op. ordinarias cobrados – G op. ordinarias pagados	IMPORTE NETO

Las ventajas de este método respecto al anterior son, por un lado, su cálculo mecánico y, por otro, el que permite conocer y relacionar las tres escalas de la generación de liquidez en la empresa, el beneficio, los RPO y la TGO, siendo esta última un indicador fiable de la calidad o liquidez del beneficio.

3.2. DETERMINACIÓN DEL FEAE SEGÚN EL PGC. ESQUEMA DE CÁLCULO Y MODELO DE PRESENTACIÓN

El FEAE es el componente clave del EFE por cuanto informa de si estas actividades habituales o recurrentes han generado recursos líquidos suficientes que podrían emplearse para amortizar deudas, mantener la capacidad de explotación de la empresa, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

² Los RPO (RAO) formaban parte del cuadro de financiación, que constituía el estado de flujos de circulación financiera de obligada formulación en lugar del EFE según el PGC de 1990. A la hora de formular dicho estado, los recursos eran entendidos en un sentido más amplio, equiparándose al capital corriente que constituye un indicador de la solvencia a corto plazo de la empresa.

Como ya se señaló, el término «explotación» es sinónimo de habitual u ordinario englobando este concepto:

1. Cobros y pagos derivados de ingresos y gastos estrictos de explotación, que son calculados por el método indirecto, de modo que solo se puede determinar el importe neto de sus flujos.
2. Cobros y pagos consecuencia de ingresos y gastos financieros o del impuesto de sociedades que, sin ser estrictos de explotación, son habituales o recurrentes. Deben calcularse por el método directo mostrándose individualmente en un apartado específico denominado «Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación» los cobros y pagos derivados de cada uno de ellos. Asimismo, figura en este componente del modelo la partida «Otros pagos (cobros)» que entendemos, pese a que el PGC no dice nada al respecto, recoge los derivados de gastos e ingresos extraordinarios, pues estos componentes de existir se incluirían en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de explotación, siendo pues obligada su exclusión del componente estricto de explotación del EFE así como la información individualizada de los flujos de efectivo que conllevan.

El PGC recoge un modelo de presentación oficial para el EFE exponiéndose en el **cuadro 5** la parte del mismo relativa a la formulación del FEAE.

Cuadro 5. Flujos de Efectivo de Actividades de Explotación según el PGC

	Notas	200X	200X-1
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos			
2. Ajustes del resultado			
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
			.../...

	Notas	200X	200X-1
.../...			
f) Rtdos. por bajas y enajenaciones de inst. financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en inst. financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente			
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación			

Del modelo de presentación oficial se deduce cómo debe calcularse el FEAE. El **cuadro 6** sintetiza los pasos a seguir para el cálculo del FEAE siguiendo las pautas marcadas en el modelo de presentación del PGC:

Cuadro 6. Esquema de cálculo del FEAE según PGC

1. Resultado antes impuestos = I (7) - G (6) excepto (630) IS	
2. Ajustes al resultado	$\left\{ \begin{array}{l} \text{(a) Eliminar G (+) e I (-) que nunca suponen pagos o cobros} \\ \text{(b) Eliminar G (+) e I (-) } \rightarrow \text{pagos o cobros de inversión o financiación} \\ \text{(c) Eliminar Gf (+) e If (-) cuyos pagos y cobros hay que calcular por método directo (apartado 4)} \end{array} \right.$
	$\left. \begin{array}{l} \text{Cobro} \\ \uparrow \text{CC explotación} \end{array} \right\}$ $\left. \begin{array}{l} \text{Pago} \\ \downarrow \text{CC explotación} \end{array} \right\}$
Sdo. ajustado = I (7) estrictos explot. que pueden suponer cobro - G (6) estrictos explot. que pueden suponer pago	
3. Ajustes por cambios en el capital corriente	
- ↑Capital corriente de explotación	
+ ↓Capital corriente de explotación	
Sdo. ajustado = I op. ordinarias estrictos de explotación cobrados - G op. ordinarias estrictos de explotación pagados	
4. Otros FEAE: habituales o recurrentes pero no estrictos de explotación	
(a) Pagos por intereses = -Gto. por intereses - ↑CC + ↓CC	$\left. \begin{array}{l} \text{(b) Cobros de dividendos = Ing. por dividendos - ↑CC + ↓CC} \\ \text{(c) Cobros de intereses = Ing. por intereses - ↑CC + ↓CC} \\ \text{(d) Pagos (cobros) por IS = -Gto. por IS - ↑CC + ↓CC} \\ \text{(e) Otros pagos y cobros = -Gto (+ Ingresos) - ↑CC + ↓CC} \end{array} \right\}$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-top: 10px;">Método directo</div>
(b) Cobros de dividendos = Ing. por dividendos - ↑CC + ↓CC	
(c) Cobros de intereses = Ing. por intereses - ↑CC + ↓CC	
(d) Pagos (cobros) por IS = -Gto. por IS - ↑CC + ↓CC	
(e) Otros pagos y cobros = -Gto (+ Ingresos) - ↑CC + ↓CC	
FEAE = Total I op. ordinarias cobrados - Total G op. ordinarias pagados	

Como puede verse, para el cálculo del flujo de efectivo de las actividades estrictas de explotación se sigue el método indirecto, siendo el punto de partida el Resultado antes de impuestos. Se prescinde del gasto por impuesto de sociedades por ser este uno de los gastos habituales o recurrentes pero no estrictos de explotación, por ello el pago (cobro) asociado al mismo se calcula posteriormente por el método directo en el apartado A) 4 del modelo «Otros FEAE».

Dicho resultado es sometido a dos grupos o bloques de ajustes:

- A) 2 «Ajustes del resultado»: tendentes a calcular el FEAE compuesto exclusivamente por los ingresos estrictos de explotación que han podido suponer un cobro menos los gastos estrictos de explotación que han podido conllevar un pago. Con este fin los ajustes a efectuar son de tres tipos:
 1. Eliminar gastos e ingresos que nunca suponen pagos o cobros.
 2. Eliminar gastos e ingresos que pueden dar lugar a pagos o cobros pero derivados de operaciones de inversión o financiación.
 3. Eliminar los gastos e ingresos financieros, pues siendo habituales o recurrentes no son estrictos de explotación. Sus pagos y cobros se presentan posteriormente por el método directo en el epígrafe A) 4 del modelo. Igualmente con el fin de depurar la actividad estricta de explotación se elimina-

rían, de existir, los ingresos y gastos de carácter extraordinario incluidos en el resultado de explotación, cuyos cobros y pagos asociados serían también presentados individualmente en el epígrafe A) 4.

Con la eliminación de gastos e ingresos que nunca suponen pagos o cobros el resultado antes de impuestos es ajustado hasta quedar integrado por ingresos y gastos que pueden conllevar movimientos de efectivo. Concretamente se eliminan los siguientes conceptos, todos ellos correspondientes a cuentas de gestión que no conllevan variaciones en el efectivo y equivalentes:

- a) Amortización de inmovilizado.
- b) Correcciones valorativas por deterioro.
- c) Variación de provisiones.
- d) Imputación de subvenciones.
- i) Diferencias de cambio.
- j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros.

Hay que hacer una puntualización respecto a las diferencias de cambio. Según el PGC todas han de eliminarse al hacer los ajustes al resultado, pues, al no tratarse de operaciones con el exterior, sino de ajustes contables por variaciones en el tipo de cambio, no suponen movimientos del efectivo y equivalentes. Sin embargo, hay un caso en el que las diferencias de cambio sí que repercuten en el importe del efectivo y equivalentes y, por tanto, no deberían eliminarse. Esto ocurre cuando la empresa realiza operaciones con tesorería en moneda extranjera y se corrige en un epígrafe posterior del modelo de presentación del EFE, el D) «Efecto de las variaciones en los tipos de cambio» tal y como se indicará más adelante.

Por otra parte, el objetivo es depurar el resultado hasta alcanzar un saldo ajustado únicamente integrado por ingresos y gastos cobrados y pagados, pero derivados de las operaciones ordinarias o habituales. Esto conlleva la necesidad del segundo bloque de ajustes, la eliminación de gastos e ingresos que pueden dar lugar a pagos o cobros consecuencia de operaciones de inversión o financiación. Por este motivo son objeto de eliminación los conceptos:

- e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado.
- f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros.

Tras practicar estos dos bloques de ajustes el resultado antes de impuestos ha quedado ajustado a un importe integrado por ingresos y gastos procedentes exclusivamente de las operaciones ordinarias, habituales o recurrentes que pueden conllevar variaciones en el efectivo y equivalentes.

No obstante, como ya se indicó, el PGC equipara el término explotación a habitual o recurrente, pero el modelo de formulación del EFE permite discernir el flujo de efectivo derivado de las actividades estrictas de explotación de aquel otro derivado de los ingresos y gastos que siendo

habituales o recurrentes no son estrictas de explotación, en concreto, los ingresos y gastos financieros, el impuesto de sociedades y los ingresos y gastos extraordinarios, cuyos cobros y pagos han de presentarse de forma individualizada en el apartado 4. «Otros FEAE». Esto justifica la necesidad de practicar el tercer bloque de ajustes al resultado, la eliminación de gastos e ingresos financieros, pues el gasto por impuesto de sociedades ha sido excluido desde el principio.

Hay un último concepto a ajustar que no encaja directamente en ninguna de las tres categorías de ajuste propuestas. Se trata de la partida k) «Otros ingresos y gastos». El PGC no dice expresamente cuáles son estos ingresos y gastos, pero es de suponer que se refiere a ingresos y gastos de carácter extraordinario, pues conforme a las normas de elaboración de las cuentas anuales, de existir, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias, formando parte del resultado de explotación creándose dentro del mismo el epígrafe «Otros resultados» para recogerlos. Los cobros y pagos derivados de los mismos serán objeto de presentación individualizada en el apartado 4 e) del modelo dentro de los «Otros FEAE».

Una vez practicados los ajustes del resultado se ha llegado a un saldo ajustado integrado exclusivamente por los ingresos y gastos estrictos de explotación que han podido suponer cobros o pagos. Como solo interesan los movimientos reales de efectivo y equivalentes dicho saldo debe seguir depurándose practicándose en el mismo los A) 3. «Ajustes por cambios en el capital corriente», cuyo objetivo es aislar los ingresos estrictos de explotación cobrados y los gastos estrictos de explotación pagados, eliminando por tanto las cantidades que hayan quedado pendientes de cobro y pago haciendo variar el capital corriente de explotación. Este bloque de ajustes está integrado por los siguientes apartados:

- a) Existencias.
- b) Deudores y otras cuentas a cobrar, donde se incluirían las variaciones de saldos de las cuentas integrantes de los subgrupos (43) Clientes y (44) Deudores varios.
- c) Otros activos corrientes, que englobaría las variaciones experimentadas por las cuentas de activo de explotación de los subgrupos (46) Personal, (47) Administraciones Públicas (excepto las relacionadas con el impuesto de sociedades o con actividades de inversión o financiación) y (48) Ajustes por periodificación.
- d) Acreedores y otras cuentas a pagar, que recoge las variaciones de saldos de (40) Proveedores y (41) Acreedores varios.
- e) Otros pasivos corrientes, integrado por variaciones de saldos de cuentas de pasivo de explotación de los subgrupos (46) Personal, (47) Administraciones Públicas (excepto las relacionadas con el impuesto de sociedades o con actividades de inversión o financiación) y (48) Ajustes por periodificación.
- f) Otros activos y pasivos no corrientes. Resulta llamativo que dentro de una categoría denominada «Cambios en el capital corriente» aparezca este último ajuste referente a partidas no corrientes. Una vez más el PGC no aclara nada al respecto, pero entendemos, por coherencia con las normas de elaboración previstas para el balance, que se refiere a los derechos de cobro por ventas o prestaciones de servicios y a las deudas con

proveedores que por permanecer en la empresa un plazo de tiempo superior al ciclo de explotación de la misma pasan a formar parte respectivamente del activo y pasivo no corriente del balance donde se habrán habilitado los epígrafes A) VII. «Deudores comerciales no corrientes» y B) VI. «Acreedores comerciales no corrientes».

El modelo de presentación del FEAE culmina con el epígrafe A) 4, «Otros FEAE», donde se presentan individualmente, mediante la aplicación del método directo, los cobros y pagos derivados de los ingresos y gastos habituales o recurrentes pero no estrictos de explotación: cobros y pagos de intereses, cobros de dividendos, pagos (cobros) por impuesto de sociedades y otros pagos (cobros). El método directo conlleva la aplicación de las siguientes fórmulas para el cálculo individualizado de estos ingresos y gastos:

- a) Pagos de intereses: $-\text{Gasto financiero por intereses} - \uparrow\text{Capital corriente} + \downarrow\text{Capital corriente de las cuentas relacionadas con ese gasto, siendo las cuentas relacionadas (526, 527) Intereses a corto plazo de deudas o (567) intereses pagados por anticipado.}$
- b) Cobros de dividendos: $\text{Ingreso financiero por dividendos} - \uparrow\text{Capital corriente} + \downarrow\text{Capital corriente de las cuentas relacionadas, siendo estas (535, 545) Dividendos a cobrar.}$
- c) Cobros de intereses: $\text{Ingreso financiero por intereses} - \uparrow\text{Capital corriente} + \downarrow\text{Capital corriente de las cuentas relacionadas, en concreto (53, 54) Intereses a c/p derivados de activos financieros e (568) intereses cobrados por anticipado.}$
- d) Pagos (cobros) por impuesto de sociedades: $-\text{Gasto por impuesto de sociedades (630)} - \uparrow\text{Capital corriente} + \downarrow\text{Capital corriente, concretamente las del subgrupo (47) relacionadas con el impuesto de sociedades.}$
- e) Otros pagos (cobros): $-\text{Gastos (+ingresos) extraordinarios} - \uparrow\text{Capital corriente} + \downarrow\text{Capital corriente de las cuentas relacionadas.}$

4. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN: DETERMINACIÓN Y PRESENTACIÓN

El Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión (FEAI) es un concepto que engloba los cobros y pagos derivados de la venta y compra de activos no corrientes y otros activos que no estén incluidos en el «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes». Por ejemplo, cobros y pagos por venta y compra de inmovilizado –intangibles, material, inversiones inmobiliarias y activos financieros a l/p–, o de inversiones financieras a c/p siempre que no sean activos líquidos equivalentes.

Por su parte, dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación (FEAF), se incluyen los cobros y pagos derivados de la obtención/devolución de recursos financieros, tanto propios como ajenos, por parte de la empresa, por ejemplo:

- Cobros derivados de la emisión de títulos valores.
- Cobros derivados de la obtención de préstamos.
- Pagos por amortización o devolución de préstamos y empréstitos.
- Pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

En ambos casos el PGC plantea un método directo para su determinación. Como las inversiones de la empresa se representan en el activo y sus fuentes de financiación en el patrimonio neto y pasivo, el documento contable que sirve de base para calcular los cobros y pagos derivados de estas actividades es el balance.

La aplicación práctica del método directo implicaría ahora reproducir las operaciones de inversión y financiación contabilizadas por la empresa en el año, analizando para ello las variaciones de los saldos de las cuentas implicadas y las notas de enlace a la memoria adjuntas, para así calcular de forma individualizada los cobros y pagos derivados de cada una de ellas.

En cuanto a su presentación en el modelo, para las actividades de inversión se establecen dos epígrafes: B.6. «Pagos por inversiones» y B.7. «Cobros por desinversiones» tal y como figura en el **cuadro 7**.

Cuadro 7. **Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión según el PGC**

	Notas	200X	200X-1
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)			
			.../...

	Notas	200X	200X-1
.../...			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión			

Para las actividades de financiación el PGC dispone tres epígrafes: uno para flujos derivados de la captación o devolución de instrumentos de patrimonio, otro para los generados por la obtención y devolución de fondos ajenos, y, por último, un apartado específico para pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (epígrafes C.9, C.10 y C.11 del modelo). Este componente del modelo se expone en el **cuadro 8**.

Cuadro 8. Flujos de Efectivo de Actividades de Financiación según el PGC

	Notas	200X	200X-1
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
.../...			.../...

	Notas	200X	200X-1
.../...			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de:			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación			

Una vez calculados y agrupados por actividades (explotación, inversión y financiación) todos los cobros y pagos del ejercicio, sumando los tres flujos de efectivo debería obtenerse la variación total neta del efectivo y otros medios líquidos equivalentes. No obstante, la equivalencia anterior puede no producirse si dentro del efectivo existe tesorería en moneda extranjera.

La razón de ello está en que, según el PGC, al calcular el FEAE, dentro de los ajustes al resultado deben eliminarse todas las diferencias de cambio, planteamiento que en general es correcto, ya que no suponen cobros ni pagos sino ajustes contables por efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Sin embargo, si la empresa posee tesorería en moneda extranjera las diferencias de cambio vinculadas a la misma sí repercuten en el valor final de la tesorería y, por tanto, no deben eliminarse. Esto se corrige en el modelo oficial de presentación del EFE, donde se incluye un epígrafe D) denominado «Efecto de las variaciones de los tipos de cambio» que solo tendrá contenido en el caso concreto de que la empresa tenga tesorería en moneda extranjera.

	Notas	200X	200X-1
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A +/- B+/- C +/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			

A continuación se ilustra con un sencillo ejemplo la problemática de las diferencias de cambio asociadas al efectivo.

EJEMPLO

La empresa durante el ejercicio adquirió 1.000 \$ siendo el tipo de cambio en la fecha de la operación 0,9 €/\$. Al cierre del ejercicio el tipo de cambio asciende a 0,98 €/\$.

Al comprar los dólares la empresa contabilizó el siguiente asiento:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería en moneda extranjera (1.000 \$ × 0,9 €/)	900	
57	Tesorería		900

∇Δ Efectivo y OALE = 0 (es un cambio cualitativo en la composición del efectivo y equivalente, su cuantía no se ve afectada)

Al cierre del ejercicio la tesorería en moneda extranjera debe quedar valorada al tipo de cambio de dicha fecha: 1.000 \$ × 0,98 €/ = 980, hay que aumentar su valor en 80, produciéndose una diferencia positiva de cambio. La empresa habrá contabilizado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería en moneda extranjera	80	
768	Diferencias positivas de cambio		900

∇Δ Efectivo y OALE = 80

.../...

.../...

Al calcular el FEAE en los ajustes del resultado, como la diferencia era positiva se eliminó restándola, porque según el PGC al hacer el ajuste del resultado deben eliminarse todas las diferencias de cambio. Ahora se comprueba cómo esta diferencia de cambio sí que afecta al valor de la tesorería, por tanto no debería haberse eliminado, hay que neutralizar lo ya hecho para lo cual se hará lo contrario en el apartado D) del modelo, en este caso sumarla.

	Notas	200X	200X-1
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		+80	

Como ya se indicó, el epígrafe D) únicamente tendrá contenido en este caso concreto, pues en cualquier otro las diferencias de cambio no repercuten en el valor del efectivo y equivalentes siendo correcta su eliminación en los ajustes al resultado del FEAE.

5. INTERPRETACIÓN, UTILIDAD PARA EL ANÁLISIS Y LIMITACIONES

Los beneficios derivados de la información aportada por el EFE se recogen en la Norma Internacional de Contabilidad 7 (NIC 7), donde se señala que el análisis conjunto del EFE con el resto de los estados financieros permite a los usuarios:

1. Obtener información sobre la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes con la que desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor actual de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades.
2. Comparar datos sobre el rendimiento de la explotación de distintas empresas, ya que elimina los efectos de utilizar tratamientos contables alternativos para las mismas transacciones y sucesos económicos.
3. Además, la información histórica sobre flujos de efectivo se usa como indicador del importe, momento de la aparición y certidumbre de flujos de efectivo futuros. De modo que también es útil para comprobar la exactitud de evaluaciones pasadas respecto de los flujos futuros, así como para examinar la relación entre rendimiento, flujos de efectivo netos y el impacto de los cambios en los precios.

La principal utilidad del EFE es que permite conocer la capacidad de la empresa para generar liquidez con su actividad ordinaria que es la que, al tener un carácter habitual o recurrente, ha de constituir la principal fuente generadora de efectivo de la empresa. Además el modelo de presentación español permite discernir la liquidez derivada estrictamente de la explotación de la

procedente de otros conceptos habituales o recurrentes pero no estrictos de explotación, así como de los de carácter extraordinario.

Sin embargo, pese a ser a priori un modelo de presentación claro, existe en el mismo un problema terminológico o semántico en la denominación de la magnitud clave del mismo, el FEAE.

Ese problema ya se plantea en la cuenta de pérdidas y ganancias, donde el llamado resultado de explotación incorpora componentes de naturaleza extraordinaria que, en ningún caso, forman parte de la explotación de la empresa³. Por coherencia, el PGC sigue incluyendo los cobros y pagos derivados de estos conceptos dentro del FEAE, si bien informa de ellos de forma separada e individualizada.

Sin embargo, el PGC no se ha preocupado de mantener la misma congruencia entre el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias y el del EFE en lo que respecta a los ingresos y gastos de naturaleza financiera. Así, mientras en la cuenta de pérdidas y ganancias estos componentes configuran el «Resultado financiero» en el EFE forman parte del FEAE.

La NIC 7 sí se ha preocupado de esta cuestión, matizando que los intereses pagados y cobrados y los dividendos percibidos únicamente formarán parte del FEAE en las entidades financieras. En cambio, para el resto de empresas no llega a un consenso respecto a su clasificación admitiendo dos posibles alternativas:

1. Incluirlos dentro del FEAE porque entran en la determinación del resultado del ejercicio.
2. Englobar los intereses pagados en las actividades de financiación y los intereses y dividendos percibidos en las de inversión, por ser respectivamente los costes derivados de la obtención de recursos financieros y el rendimiento generado por las inversiones financieras efectuadas.

En el caso español estos conceptos siempre forman parte del FEAE, si bien son igualmente presentados de forma separada e independiente para que los analistas procedan como crean más oportuno.

Este tipo de matizaciones deben ser conocidas por los usuarios a la hora de analizar el EFE. Cuando se dispone del estado completo y los analistas son expertos no habrá problema, pues sabrán diferenciar dentro del FEAE el componente realmente recurrente, excluirán del análisis, en caso de existir, el componente extraordinario, y les darán el tratamiento que consideren más oportuno a los cobros derivados de intereses y dividendos y a los pagos derivados de gastos financieros.

³ En este sentido el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias del PGC 1990 era mucho más claro, pues los resultados de explotación eran presentados de forma independiente. El modelo actual exige que los analistas estén lo suficientemente formados como para no tomar directamente la cifra del resultado de explotación, sino que a la hora de hacer proyecciones futuras, dicho resultado ha de ser «depurado» para excluir del mismo los componentes no recurrentes, en concreto los resultados extraordinarios y/o los derivados de la enajenación de inmovilizado.

Sin embargo, el modelo puede resultar confuso para analistas poco expertos o cuando, con independencia de la cualificación del analista, se trabaja con bases de datos donde no se desglosa el estado, sino que aparece exclusivamente la magnitud «Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación», procediendo al cálculo de indicadores habituales en los que interviene tal magnitud (como el ratio de capacidad de devolución de la deuda: Fondos ajenos remunerables/FEAE) cuya interpretación puede resultar gravemente desvirtuada en función de si dicha partida incorpora o no componentes extraordinarios.

Por todo ello, consideramos que el modelo de presentación del EFE habría sido más claro si en lugar de emplear la denominación FEAE hubiese llamado a este componente «FLUJO DE EFECTIVO DERIVADO DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS», por cuanto incluye cobros y pagos derivados de ingresos y gastos de explotación, pero también de ingresos y gastos financieros. Además habría sido más oportuno descomponer los flujos de efectivo en cuatro categorías:

- a) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS: Ingresos ordinarios cobrados – Gastos ordinarios pagados, manteniendo la distinción entre explotación estricta y el resto de componentes habituales o recurrentes.
- b) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (FEAI): Cobros por desinversión – Pagos por inversión.
- c) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (FEAF): Cobros por financiación – Pagos por financiación.
- d) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS = Ingresos extraordinarios cobrados – Gastos extraordinarios pagados. Estos flujos serían así directamente identificables por cualquier usuario y excluidos de todo análisis orientado a predecir la capacidad de generación de liquidez de la empresa o al calcular indicadores donde la magnitud a tener en cuenta sería exclusivamente el «flujo de efectivo de las operaciones ordinarias».

Por otra parte, la reforma del PGC también ha traído consigo la eliminación tácita de los RPO, variable indicativa de la solvencia a corto plazo de la empresa y que también tiene interés evaluar al juzgar la situación financiera de la misma. Si bien puede calcularse de modo sencillo cuando se dispone del estado en su totalidad, su presencia expresa en el modelo habría facilitado el trabajo de los analistas.

Por último, como en cualquier análisis, un EFE de un único ejercicio o un análisis aislado del mismo no conduce a nada. Hay que tener en cuenta su evolución temporal y la situación concreta en que se encuentra la empresa antes de emitir un juicio. La misma situación, como por ejemplo una empresa donde los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación y de inversión son negativos y el de las operaciones de financiación positivo, tiene una interpretación distinta en función de que se trate de una empresa de reciente creación o que está realizando un cambio de actividad, donde tal estado es lógico, o de una empresa ya implantada, donde denotaría problemas financieros.

6. CASO PRÁCTICO

Para concluir se presenta un caso práctico completo donde se aplica la metodología propuesta para la elaboración del EFE.

ENUNCIADO

De las cuentas anuales del ejercicio 200X presentadas por la sociedad KASPER, SA se ha extraído la siguiente información (datos en miles de euros):

Balance ejercicio 200X

ACTIVO	Notas	200X	200X-1
A) ACTIVO NO CORRIENTE		345	334
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material	(1)	345	334
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		412	306
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		20	28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		217	160
• Clientes		15	0
• Socios por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
			.../...

ACTIVO	Notas	200X	200X-1
.../...			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
• Tesorería		160	100
• Otros activos líquidos equivalentes	(2)	0	18
TOTAL ACTIVO		757	640

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	200X	200X-1
A) PATRIMONIO NETO		534	438
A.1. Fondos propios		534	438
I. Capital			
• Capital escriturado	(3)	180	120
• (Socios por desembolsos no exigidos)		(30)	
II. Prima de emisión			
III. Reservas		276	240
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	(4)	108	78
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A.2. Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
			.../...

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	200X	200X-1
.../...			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		77	90
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	(5)	77	90
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		146	112
I. Pasivos vinculados activos no corrientes mant. vta.			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		7	0
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
• Proveedores		61	53
• Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades		55	40
• Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos fiscales		15	12
• Organismos de la Seg. Social acreedores		8	7
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		757	640

Cuenta de pérdidas y ganancias

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	200X
1. Importe neto de la cifra de negocios		886
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		(532)
• Consumo de mercaderías (526)		
• Deterioro de mercaderías, mp y otros aprov (6)	(6)	
5. Otros ingresos de explotación		
6. Gastos de personal		(88)
7. Otros gastos de explotación		(68)
• Servicios exteriores (67)		
• Pérdidas, deterioro y variación de prov. por op. comerciales (1)	(7)	
8. Amortización del inmovilizado		(16)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Exceso de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(1)	(1)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)		181
12. Ingresos financieros		3
13. Gastos financieros		(21)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
15. Diferencias de cambio		
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2. RESULTADO FINANCIERO (PÉRDIDA)		(18)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		163
17. Impuestos sobre beneficios		(55)
		.../...

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	200X
.../...		
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS = RESULTADO DEL EJERCICIO		108

Notas extraídas de la memoria 200X:

- (1) La sociedad vendió en el mes de enero un elemento de transporte que había sido adquirido 3 años antes por 14 y amortizado hasta la fecha en 10 obteniéndose como resultado una pérdida de 1.

Por otra parte, las nuevas inversiones realizadas por la sociedad en el año 200X fueron abonadas al contado siendo la amortización acumulada del inmovilizado material total a 31 de diciembre de los años 200X-1 y 200X de 88 y 94 respectivamente.
- (2) Durante el ejercicio vendió al contado y sin resultados inversiones financieras de gran liquidez.
- (3) En el mes de mayo se efectuó una ampliación de capital desembolsada en el mínimo legal y habiéndoseles exigido a los accionistas un tercio de los desembolsos pendientes.
- (4) El 30 de junio se procedió al reparto del beneficio del año anterior destinándose 42 a dividendos abonados en ese momento y el resto a reservas.
- (5) En relación con los préstamos bancarios la empresa canceló anticipadamente el 30 de julio un préstamo a largo plazo de 27. Asimismo, el 30 de septiembre obtuvo un nuevo préstamo a largo plazo de 21 que se compromete a amortizar en 3 cuotas anuales de igual importe pagaderas a partir del 30 de septiembre de 200X+1.
- (6) Este apartado recoge una pérdida por deterioro de valor de las mercaderías de 6.
- (7) Este apartado recoge una pérdida por deterioro de los créditos por operaciones comerciales de 1.

Se pide:

- Calcular e interpretar el Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación (FEAE).
- Contabilizar las operaciones de financiación e inversión realizadas por la empresa en el ejercicio e identificar los cobros y pagos asociados a las mismas.
- Formular el estado de flujos de efectivo del ejercicio 200X usando el modelo adjunto.

SOLUCIÓN

Año 200X:

Efectivo y eq. 1/1/0X = 118

Efectivo y eq. 31/12/0X = 160

ΔE y OALE = 42
¿Causas?
cobros y pagos de 200X

EFE 200X:
cobros y pagos 200X
1. FEAE
2. FEAI
3. FEAF

FEAE = Ingresos op. ordinarias cobrados – Gastos op. ordinarias pagados

Para calcular el FEAE se sigue el esquema de cálculo planteado según el cual, conforme al PGC, se combinan el método indirecto y directo, el primero para determinar el flujo neto de efectivo derivado de los ingresos y gastos estrictos de explotación y el segundo para informar de forma individualizada de los cobros y pagos derivados de los otros ingresos y gastos habituales o recurrentes pero no estrictos de explotación [cobros por ingresos financieros, pagos por gastos financieros y pagos (cobros) por impuesto de sociedades y otros pagos (cobros)].

Los ajustes al resultado se hacen directamente rastreando los ingresos y gastos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para eliminar los que proceda por cualquiera de los tres motivos indicados anteriormente [(1), (2) o (3)]. En este caso la cuenta de pérdidas y ganancias del año X indica que no existen dentro del resultado de explotación partidas extraordinarias.

Los cálculos de las variaciones en el capital corriente, necesarias para el bloque 3, y de los otros flujos de efectivo de las actividades de explotación se muestran debajo del esquema.

Esquema de cálculo del FEAE

1) Resultado ej. antes impuestos = I (7) – G (6) excepto (630)	163
2) Ajustes al resultado	42
+ Deterioro valor mercaderías +6 Ajuste tipo (1)	
+ Deterioro valor clientes +1 Ajuste tipo (1)	
+ Amortización inmovilizado +16 Ajuste tipo (1)	
+ Pdas. enaj. inmov +1 Ajuste tipo (2)	
(Ingresos financieros) (3) Ajuste tipo (3)	
	.../...

.../...	
+ Gastos financieros	+21 Ajuste tipo (3)
Sdo. ajustado = I estrictos de explotación pueden suponer cobro – G estrictos de explotación pueden suponer pago	205
3) Ajustes × Cambios en el capital corriente	(44)
Menos ↑CC explotación	(58)
(AC) ↑Clientes	(58)
Más ↓CC explotación	14
(AC) ↓Existencias	2
(PC) ↑Proveedores	8
(PC) ↑Org. SS	1
(PC) ↑Hacienda Pública, ac. por otros cf	3
Sdo. ajustado = I estrictos explot. cobrados – G estrictos explot. pagados	161
4) Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	(58)
a) Pagos de intereses = $-G_f - \uparrow CC + \downarrow CC = -21 - 0 + 0 = -21$	
b) Cobros de dividendos = $I_f \text{ dividendos} - \uparrow CC + \downarrow CC = 0 - 0 + 0$	
c) Cobros de intereses = $I_f \text{ intereses} - \uparrow CC + \downarrow CC = 3 - 0 + 0 = 3$	
d) Pagos × IS = $-G_{\text{impuestos}} - \uparrow CC + \downarrow CC = -55 + 15 = -40$	
e) Otros pagos (cobros): $-G (+I) - \uparrow CC + \downarrow CC = 0 - 0 + 0$	
FEAE = I op. ordinarias cobrados – G op. ordinarias pagado	103

La liquidez generada por la actividad ordinaria de la empresa en el ejercicio 200X ha ascendido a 103 miles de euros.

Cálculo de las variaciones en el capital corriente de explotación. En este caso es preciso recordar que en el balance los activos corrientes aparecen valorados a su valor contable o en libros (Valor inicial – Correcciones valorativas por deterioro). Como todos los deterioros se eliminan en los ajustes al resultado por no suponer pagos (cobros), al calcular ahora las variaciones en el capital corriente de explotación los activos corrientes han de valorarse a su valor inicial, pues de lo contrario el deterioro se estaría eliminando dos veces. En este caso han presentado deterioro las mercaderías y los clientes.

DATOS S/ CC EXPLOTACIÓN = AC explot – PC explot

	CC explot			
	S0	Sf	↑	↓
(3) Existencias (Vo)	28	26		2
(4) Clientes (Vo)	160	218	58	
(4) Proveedores	53	61		8
(4) Organismos SS acreedores	7	8		1
(4) Hacienda Pública, acreedora por otros cf	12	15		3
(4) Hacienda Pública, acreedora por impuesto sociedades	40	55		15

La cuenta (4) «Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades» no se utiliza en los ajustes por cambios en el capital corriente, pues al relacionarse específicamente con el impuesto de sociedades se emplea para calcular en el apartado A) 4 por el método directo el pago asociado a ese gasto.

Cálculo de los otros FEAE. Este apartado informa de los cobros y pagos derivados de los ingresos y gastos habituales o recurrentes pero no estrictos de explotación. Deben calcularse por el método directo aplicando las fórmulas ya vistas para el cálculo de cobros y pagos derivados de ingresos y gastos.

En este caso concreto:

- a) Pagos de intereses = –Gasto financiero – ↑CC + ↓CC de las cuentas relacionadas con el mismo = –21 – 0 + 0 = –21.

El gasto por intereses ha sido íntegramente pagado, pues no existen en el pasivo del balance cuentas que indiquen lo contrario –en concreto, (528) «Intereses a corto plazo de deudas» y/o (567) «Intereses pagados por anticipado»–.

- b) Cobros de dividendos = Ingreso financiero por dividendos – ↑CC + ↓CC de las cuentas relacionadas con el mismo = 0 – 0 + 0.

El cobro de dividendos es nulo al no existir ni ingresos financieros por dividendos, ya que la empresa no posee inversiones financieras en instrumentos de patrimonio, ni aparecer en el balance cuentas relacionadas con dividendos, en concreto (5535) «Dividendo a cobrar de inversiones financieras en partes vinculadas» y/o (545) «Dividendo a cobrar».

- c) Cobros de intereses = Ingreso financiero por intereses – ↑CC + ↓CC de las cuentas relacionadas con el mismo = 3 – 0 + 0 = 3.

Hay un ingreso financiero, que será el rendimiento de los otros activos líquidos equivalentes, que está íntegramente cobrado, pues no figuran en el balance cuentas de activo corriente que indiquen lo contrario y requieran ajuste por variaciones de saldos.

- d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios = $-\text{Gasto por impuesto de sociedades} - \uparrow\text{CC} + \downarrow\text{CC}$ de las cuentas relacionadas con el mismo, en concreto (47) «Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades» = $-55 - 0 + 15 = -40$.

OPERACIONES DE INVERSIÓN: ACTIVO

Se trata ahora de reproducir las operaciones de inversión que contabilizó la empresa en el año analizando para ello las variaciones de saldos de las cuentas implicadas y la información complementaria aportada por la memoria.

Memoria Nota (1): En relación con el inmovilizado material la empresa contabilizó dos operaciones:

- Venta elementos de transporte con el siguiente detalle:
 - $V_0 = 14$.
 - Amortización acumulada = 10.
 - Resultado = Pérdida = 1.
- Compras al contado: AAIM 200X-1 = 88; AAIM 200X = 94

Por la venta de elementos de transporte contabilizó en el año:

Código	Cuenta	Debe	Haber
281	Amortización acumulada inmovilizado material	10	
57	Tesorería	3	
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	1	
218	Elementos de transporte		14

La venta ha sido cobrada, pues no aparecen ni en el activo no corriente ni en el activo corriente créditos a largo o corto plazo por enajenación de inmovilizado (253, 543).

Las operaciones contabilizadas por la empresa deben analizarse desde el punto de vista del EFE comprobando, por tanto, si conllevaron variaciones en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, subgrupo (57).

En este caso Δ Efectivo y OALE = 3 Cobro por desinversión por venta de inmovilizado material

Según la memoria, en el ejercicio también se han producido compras de inmovilizado material. Nuevamente hay que recordar que los activos en balance figuran valorados a valor contable, que en el caso del inmovilizado es Valor inicial – Amortización acumulada – Deterioros. En cambio, las compras de inmovilizado deben contabilizarse al precio de adquisición, luego debe calcularse este importe para contabilizar la compra.

A partir de los saldos de balance (valores contables) se calculan los valores iniciales (Valor contable + Amortizaciones acumuladas, pues no hay información de deterioros).

	So	Sf
Inmov. material (VC)	334	345
Amortización acumulada	88	94
Valor inicial	422	439

Una vez conocidos los valores iniciales al comienzo y final del ejercicio puede reproducirse el mayor del inmovilizado material y calcular así el precio de adquisición que nos interesa:

IM	
So 422	14 (vta. ET)
(p. adq) X	
Sf = 439	

X = 31

Por las compras de inmovilizado material contabilizó en el año 200X:

Código	Cuenta	Debe	Haber
22	Inmovilizado material	31	
57	Tesorería		31

La compra ha sido pagada, pues no aparecen ni en el pasivo no corriente ni en el corriente deudas vinculadas a la adquisición de inmovilizado.

∇ Efectivo y OALE = 31 Pago por inversión por compra de inmovilizado material

Las operaciones de inversión habrían finalizado, pero hay una nota de enlace a la memoria que informa de una operación realizada con el efectivo y equivalentes:

Memoria Nota (2): En el ejercicio vendió al contado y sin resultados inversiones financieras de gran liquidez, por lo que contabilizó:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería	18	
57	IF c/p gran liquidez		18

$\Delta \nabla$ Efectivo y OALE = 0 (variación cualitativa o traspaso entre efectivo y equivalentes)

OPERACIONES DE FINANCIACIÓN: PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Se procede igual que en el caso anterior, esto es, reproduciendo las operaciones de financiación que realizó la empresa en el año para calcular individualmente los cobros y pagos derivados de las mismas.

Memoria Nota (3): Ampliación de capital realizada en mayo, por la que contabilizó:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería	15	
558	Socios por desembolsos exigidos	15	
103	Socios por desembolsos no exigidos	30	
100	Capital social (180 - 120)		60

Δ Efectivo y OALE = 15 Cobro financiero por ampliación de capital

Memoria Nota (4): Contabilización del reparto del beneficio del ejercicio anterior:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	78	
57	Tesorería		42
11	Reservas (276 - 240)		36

∇ Efectivo y OALE = 42 Pago financiero por dividendos

Memoria Nota (5): Informa de dos operaciones realizadas en el ejercicio en relación con los préstamos a largo plazo:

- Cancelación anticipada por 27.
- Obtención de un nuevo préstamo de 21, pagadero en tres cuotas anuales siendo la primera reembolsable el 30 de septiembre de 200X+1.

Habrà contabilizado, por tanto, las tres operaciones siguientes:

La cancelación anticipada del primer préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a l/p con entidades de crédito	27	
57	Tesorería		27

∇ Efectivo y OALE = 27 Pago por financiación por devolución de préstamos bancarios

La obtención del nuevo préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería	21	
170	Deudas a l/p con entidades de crédito		21

Δ Efectivo y OALE = 21 Cobro financiero por obtención de préstamos bancarios

Y la reclasificación al cierre de la primera cuota de amortización de este último:

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a l/p con entidades de crédito	7	
520	Deudas a c/p con entidades de crédito		7

No existe variación Efectivo y OALE, la operación no ha supuesto ni cobro ni pago

Finalmente, se procedería a la formulación del EFE conforme al modelo oficial del PGC.

	20X8	20X7
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	163	
2. Ajustes del resultado	42	
a) Amortización del inmovilizado (+)	16	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	7 (*)	
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inst. financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	(3)	
h) Gastos financieros (+)	21	
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	(44)	
a) Existencias (+/-)	2	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(58)	
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	4 (**)	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(58)	
a) Pagos de intereses (-)	(21)	
		.../...

	20X8	20X7
.../...		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	3	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(40)	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	103	
(*) Deterioro de mercaderías + Deterioro de clientes = 6 + 1 = 7		
(**) Organismos de la Seguridad Social acreedores + Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos fiscales = 1 + 3 = 4		

	20X8	20X7
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(31)	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	(31)	
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	3	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	3	
d) Inversiones inmobiliarias		
		.../...

	20X8	20X7
.../...		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(28)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	15	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	15	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(6)	
a) Emisión	21	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	21	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de	(27)	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(27)	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)		
		.../...

	20X8	20X7
.../...		
11. Pagos dividendos y remunerac. otros inst. patrimonio	(42)	
a) Dividendos (-)	(42)	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(33)	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO/EQUIVALENTES	42	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	118	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	160	

Bibliografía

REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2007).

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD n.º 7 (NIC 7): Estado de Flujos de Efectivo.